ADENDA No. 001 AL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. UA-CS-046-2026

MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA - ANTIOQUIA

OBJETO: "SUMINISTRO DE MÓDULOS CLASIFICADORES DE CAFÉ TIPO ECOLÓGICO, INSUMOS AGROPECUARIOS CONSISTENTES EN ALAMBRE DE PÚAS Y HERRAMIENTAS, INSUMOS Y MATERIALES DESTINADOS AL MANTENIMIENTO, EMBELLECIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL ORNATO EN LAS ZONAS URBANAS Y SEMIURBANAS DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA, ANTIOQUIA, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS RURALES, EL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE BENEFICIO DEL CAFÉ, EL MANTENIMIENTO DE CERCOS EN ÁREAS PRODUCTIVAS Y LA CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO."

La Alcaldesa del Municipio de Alejandría, Antioquia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, y demás normas concordantes, procede a expedir la presente Adenda al proceso de selección de mínima cuantía de la referencia, en los siguientes términos:

CONSIDERANDO:

1. Que el Municipio de Alejandría publicó la Invitación Pública del proceso de selección de mínima cuantía No. UA-CS-046-2026, cuyo objeto corresponde al anteriormente señalado.

2. Que el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 establece que en el cronograma del proceso de mínima cuantía debe señalarse el término hasta el cual la Entidad Estatal podrá expedir adendas para modificar la invitación, teniendo como límite un (1) día hábil antes de la fecha y hora previstas para la presentación de ofertas.

3. Que, efectuada la revisión de los documentos publicados en la plataforma SECOP II, la Entidad evidenció que, por una omisión involuntaria al momento de efectuar la publicación del proceso, no fueron incorporados los formatos anexos previstos para la presentación de la propuesta.

4. Que los requisitos, condiciones y especificaciones técnicas del proceso se encuentran establecidos en la Invitación Pública; no obstante, con el fin de garantizar la publicidad, transparencia, igualdad de oportunidades y adecuada estructuración de las ofertas, resulta procedente incorporar formalmente los formatos anexos y ponerlos a disposición de todos los interesados a través de SECOP II.

5. Que, de conformidad con el cronograma vigente, el término máximo para expedir adendas que modifiquen la Invitación Pública es el 4 de septiembre de 2026 a las 12:00 horas y la presentación de ofertas se encuentra prevista para el 8 de septiembre de 2026 a las 12:00 horas, por lo cual la presente modificación se realiza dentro de la oportunidad establecida en los documentos del proceso.

En mérito de lo expuesto, se procede a efectuar la siguiente modificación:

MODIFICACIÓN No. 1. INCORPORACIÓN DE FORMATOS ANEXOS

Se incorporan como parte integral de la Invitación Pública del proceso de selección de mínima cuantía No. UA-CS-046-2026 y se publican conjuntamente con la presente Adenda los formatos anexos destinados a la presentación y acreditación de la información requerida a los proponentes, así:

1. Información general del proponente
2. Formato No. 1 - Modelo de carta de presentación de la propuesta
3. Formato No. 2 - Costo de la propuesta
4. Formato No. 3 - Compromiso anticorrupción
5. Formato No. 4 - Pacto de integridad y transparencia
6. Formato No. 5 - Declaración juramentada de multas y sanciones
7. Formato No. 6 - Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales
8. Formato No. 7 - Modelo de acuerdo de unión temporal
9. Formato No. 8 - Modelo de acuerdo de consorcio
10. Formato No. 9 - Formato de experiencia relacionada
11. Formato No. 10 - Certificado de inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés

Los interesados deberán diligenciar y presentar los formatos que resulten aplicables de acuerdo con su naturaleza jurídica y con los requisitos establecidos en la Invitación Pública. La incorporación de

estos documentos no modifica el objeto, las especificaciones técnicas, las cantidades, el presupuesto oficial, los requisitos habilitantes ni las demás condiciones sustanciales previstas en la Invitación Pública.

Las demás disposiciones, condiciones y términos de la Invitación Pública que no hayan sido modificados expresamente mediante la presente Adenda continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

La presente Adenda forma parte integral de los documentos del proceso y deberá publicarse en la plataforma transaccional SECOP II junto con los formatos anexos correspondientes.

Alejandría, Antioquia, 03 de septiembre de 2026.

Firmado a través de la plataforma transaccional SECOP II
GLORIA CECILIA NARANJO OSORIO
Alcaldesa Municipal

Proyectó: Alejandra Duque - Abogada externa.

Aprobó: GLORIA CECILIA NARANJO OSORIO - Alcaldesa Municipal.